

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FIJACIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

CONFORME CON EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE CORRE TRASLADO A LA OTRA PARTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 110 DE LA MISMA NORMA.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS
170013333003-2018-00195	EJECUTIVO	CECILIA REALPE DELGADO	COLPENSIONES

FECHA DE INICIO: 21 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

VENCIMIENTO: 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco', with a stylized flourish at the end.

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**